



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



7. CONSULTAR Y PAGAR EL VALOR DE LA MATRÍCULA

A partir del 04 de agosto de 2025, estará disponible para pagar los recibos de pago de matrícula. Si requiere imprimirlo debe hacerlo en una impresora láser, dado que esto le evitará tener inconvenientes al momento de realizar el pago en la entidad bancaria, de tal manera que el código de barras pueda ser leído. Igualmente, verifique que en la descripción de los conceptos en los recibos de pago se hayan aplicado los descuentos a que tenga derecho.

Su recibo de pago lo podrá descargar ingresando a la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co/> - SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA- Portal de Servicios Académicos - Información Financiera - Mis recibos de pago, con el usuario y contraseña del correo institucional.

El detalle de los conceptos aplicados en su recibo de pago, sólo los puede consultar ingresando a la página Web: dninfoa.unal.edu.co - Sistema de Información Académica - Portal de Servicios Académicos - Proceso de inscripción -Resumen de inscripción y pago (Seleccionar plan de estudios y luego periodo académico 2025-2S).

La liquidación del valor a pagar se realizó acorde a la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría "*Por la cual se adopta el sistema de fraccionamiento de matrícula para todos los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia*", el valor total a pagar se fraccionó en tres (3) recibos para TODOS las y los estudiantes de los programas de pregrado y a la Circular 001 de 2025 de Rectoría, así:



Recibo 1: conceptos administrativos, bienestar y póliza. **Todas y Todos** los admitidos deben cancelar este recibo para adquirir la calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia.

Fecha de pago oportuno: hasta el 27 de agosto de 2025

Fecha de pago extemporáneo: desde el 28 de agosto hasta el 29 de agosto de 2025

Recibo 2: corresponde al 50% del concepto matrícula:

Fecha de pago oportuno: hasta el 9 de septiembre de 2025

Fecha de pago extemporáneo: desde el 10 al 16 de septiembre de 2025.

Recibo 3: corresponde al 50% del concepto matrícula:

Fecha de pago oportuno: hasta el 7 de octubre de 2025

Fecha de pago extemporáneo: desde el 8 de octubre hasta el 14 de octubre de 2025.

Para las y los admitidos con descuentos del 100% en el concepto de matrícula, la liquidación se realizó en un único recibo, el cual contiene el valor de los conceptos administrativos, acorde con lo reglamentado en la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría.

IMPORTANTE:

- Las y los admitidos con descuentos del 100% del concepto de matrícula, deben pagar el recibo con los conceptos administrativos con fecha de pago oportuna de 27 de agosto de 2025, acorde con lo reglamentado en la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría.
- La fecha de pago extemporáneo tiene incluido un recargo del 15%.
- Si usted desea cancelar el valor de los tres (3) recibos de la liquidación del valor de matrícula de una vez, lo puede hacer.
- Para que el código de barras de los recibos de liquidación del valor de matrícula sea reconocido por el lector óptico del banco, debe descargar cada recibo y grabar el archivo como documento *.pdf, y luego abrir el archivo e imprimirlo en una impresora láser.



- Los medios de recaudo los puede consultar en la página Web: <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado
- La creación y actualización de la información del Banco de Terceros, es necesaria para todos los procesos administrativos y financieros que tenga el estudiante con la Universidad, lo cual le permitirá realizar sus trámites de una manera más efectiva, y la Universidad cumplir con el reporte de información exógena a la DIAN. Para este trámite consultar la información en el siguiente enlace: <https://gerencia.unal.edu.co/menu-inferior/documentos-y-sitios-de-interes/cursos/banco-de-terceros/>
- La información sobre los requisitos y beneficiarios sobre la Política de Gratuidad del Ministerio de Educación Nacional, le será comunicada desde la Dirección Nacional de Bienestar, una vez sea dada a conocer a la Universidad.
- Si una entidad externa va realizar el pago de su recibo de matrícula y necesita que se realice la factura a nombre de la misma, debe realizar la gestión para la modalidad de auxilio empresa, enviando la solicitud al correo electrónico cartera_med@unal.edu.co del equipo de Facturación y Cartera, con plazo hasta el día 25 de agosto de 2025.

Para mayor información puede consultar las ayudas audiovisuales publicadas en la página Web de la DINARA, <https://dninfoa.unal.edu.co/> - Guías e Instructivos – Videos de Servicios para Estudiantes del Portal Académico.

La Universidad se reserva el derecho de revisar los valores de matrícula liquidados en cada período académico (Acuerdo 100 de 1993, artículo 15 del Consejo Superior Universitario).